

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Sánchez Angoso
D^a Teresa Hernández Bueno
D. Marciano Carreño Santos
D. Angel Alberto Sánchez González
D. Dionisio Sánchez Sánchez
D^a Juliana Sánchez Méndez
D. Francisco Galán Sánchez

SECRETARIA:

Rosa M^a Sánchez Gómez

En Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, siendo las once horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la Casa Consistorial se reunieron los Sres que al margen se expresa, concejales electos, en las elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 1999.

Los concejales asistentes constituyen la totalidad absoluta de los concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. FRANCISCO GALAN SANCHEZ de ____ años, Concejales asistentes de mayor edad, como Presidente; D. ANGEL ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, de ____ años, concejal de menor edad, y D^a ROSA MARIA SANCHEZ GOMEZ, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamiento, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL por los siguientes miembros:

D. Juan Manuel Sánchez Angoso
D^a Teresa Hernández Bueno
D. Marciano Carreño Santos
D. Angel Alberto Sánchez González
D. Dionisio Sánchez Sánchez
D^a Juliana Sánchez Méndez
D. Francisco Galán Sánchez

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 de la LOREG), proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCION DE ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. JUAN MANUEL SANCHEZ ANGOSO.
D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: siete (7)
Votos válidos: siete (7)
Votos en blanco: ninguno (0)
Votos nulos: ninguno (0)

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. JUAN MANUEL SANCHEZ ANGOSO: cuatro (4) votos.
D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ: tres (3) votos.

En consecuencia, siendo 7 el número de concejales y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electo **D. JUAN MANUEL SANCHEZ ANGOSO**, y el Sr Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como

norma fundamental del Estado, D. JUAN MANUEL SANCHEZ ANGOSO, ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo de bienvenida a los Sres Concejales y público presente y agradecer expresamente a todos los vecinos la confianza depositada en ellos, esperando de la colaboración de todos en beneficio de Fuenteguinaldo

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas quince minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.